

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 6912053



MODIFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES  
DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 221316

SANTIAGO, 05 de Octubre de 2016

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA N°140130 DEL 04.07.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente TEMP. MOTIVOS LABORALES, en la condición de TITULAR a los extranjeros Olimpia Janeth MURILLO REYES ; b) que por solicitud del interesado, se solicita rectificar su identidad quedando como sigue : doña Olimpa Janeth MURILLO REYES de nacionalidad COLOMBIANA, don Jorma Estiven NINA MURILLO de nacionalidad COLOMBIANA, don Jeiner Jose MURILLO REYES de nacionalidad COLOMBIANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°140130 DEL 04.07.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es doña Olimpa Janeth MURILLO REYES de nacionalidad COLOMBIANA, don Jorma Estiven NINA MURILLO de nacionalidad COLOMBIANA, don Jeiner Jose MURILLO REYES de nacionalidad COLOMBIANA, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

RSD/PVS/VGL/CPF  
[713] 05/10/2016  
Distribución:

- 1.- Policía de Investigaciones de Chile
- 2.- Archivo DEM



  
CLAUDIO LÓPEZ FREIRE  
SECCIÓN VISAS